



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba

"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Ozumba, Méx., a 18 de marzo de 2025.

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCION
OFICIO No. PD/101/01/2025-2027

**LIC. EN DERECHO LILIANA DAVALOS HAM
AUDITORA SUEPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE:**

La que suscribe, C. Sineah Amaro Sánchez, en mi calidad de Directora del Sistema Municipal DIF administración 2025-2027 del Municipio de Ozumba le envía un cordial saludo y en cumplimiento al Acuerdo 5/2025 por el que se emiten los Lineamientos para la integración, entrega y envió de la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2024, se informa que el formato del Módulo 2, del Submódulo Información Patrimonial (Reporte de Altas y Bajas de Bienes Inmuebles) del Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la Familia de Ozumba, Estado de México, se presenta **SIN MOVIMIENTOS** derivado que el servidor público Lic. Iran Francisco Rocha Mendoza Director de la administración 2022-2024 no presento en tiempo y forma la información necesaria para la realización del reporte en mención y con ello dar el cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Sin más por el momento me despido y quedo de usted.

ATENTAMENTE


C. SINEAH AMARO SANCHEZ
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF





Cuenta Pública 2024
Reporte de Altas y Bajas de Bienes Inmuebles

1.- NOMBRE DE LA ENTIDAD MUNICIPAL : SISTEMA DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF
2.- NÚMERO: 3016

3.-

AYUNTAMIENTO	
DIF	☒
ODAS	
IMCLUFIDE	
OTROS	

4.- Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Núm. Inventario (5)	Núm. De Cuenta (6)	Nombre de la Cuenta (7)	Nombre del Bien Inmueble (8)	Descripción del Bien Inmueble (9)			Núm. de Escritura (10)	Modo de Adquisición (11)	Costo (Pesos)		Fecha del Movimiento (14)	Comentarios (15)
				Ubicación	Núm. de Registro Público de la Propiedad	Clave Catastral			Altas 2023 (12)	Bajas 2023 (13)		
SIN MOVIMIENTOS												

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los formatos patrimoniales y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los formatos patrimoniales y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Notas: Se deberán registrar únicamente los bienes inmuebles que se dieron de alta y baja en el ejercicio 2022

